

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 1 DE JULIO DE 2024
SEÑOR(ES) M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L TE:(0223)410-4050
AV. INDEPENDENCIA 2512
C.P.: 7600 - MAR DEL PLATA -BS.AS.-
BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 198/2024
EXPEDIENTE N° 1.312.103/2023
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 178/2024
DE FECHA 26 DE MARZO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.093/2024
DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	100	Provisión de auriculares con micrófono, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	63.200,00	6.320.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.320.000,00
		SON: PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SITA EN LIBERTAD 731, 8° PISO- C.A.B.A. E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.rondinella@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL JEFE DE OPERACIONES SR. GASTON CALLEJON DE LA DIRECCION GRAL. DE TECNOLOGIA. TEL: 4124-4501//E-MAIL: dgt.datacenter@pjn.gov.ar gcallejon@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		A) SERA EN CERRITO 536, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. B) SE DEBERA COORDINAR CON LA SRA. PAULA ROLDAN, JEFA DEL AREA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. DEBERA ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL EL LISTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS JUNTO A LOS NUMEROS DE SERIES A: dgt.insumos.equipamiento@pjn.gov.ar CORREO CORRESPONDIENTE AL AREA DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO. TEL: 4124-4545.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		EL EQUIPAMIENTO OFERTADO ESTARA AMPARADO POR UNA GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES, POR UN LAPSO DE DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. EL PLAZO DE SOLUCION SERA DE HASTA TRES (3) DIAS HABILES DE COMUNICADA LA FALLA AL PROVEEDOR.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EL ADJUDICATARIO DEBERA PRESENTAR LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA DE FABRICA Y SERA EL ENCARGADO DE GESTIONAR LAS GARANTIAS CON EL FABRICANTE EN CASO DE FALLA DE ALGUN COMPONENTE. (VER ART. 19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES). FORMA DE PAGO: ===== LA FACTURA SE ABONARA HASTA CINCO (5) DIAS DE PRESENTADA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (VER ART. 16° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES). NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 020097 4 3 500000 11.3 6.320.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2024.		



María Sol Anastro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO